

1. NORMATIVA FRONTENIS – TEMPORADA 2021/2022

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1. La competición de Frontenis dentro del programa de los **XXXV Juegos Cabildo de Tenerife** será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Canaria de Pelota (FCP)**, con la colaboración de los diferentes Ayuntamientos y Clubes de Tenerife.
- 1.2. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición recaerá en una persona propuesta por la FCP, bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2.- INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones, se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**

BENJAMIN	Nacidos/as en el año 2012, 2013 y 2014
ALEVIN	Nacidos/as en los años 2010 y 2011
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2008 y 2009
CADETE	Nacidos/as en los años 2006 y 2007

Se podrán proponer otras categorías diferentes a las descritas en el cuadro, en función de los niveles de juego, siempre y cuando se comuniquen oportunamente a la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo

- 2.2. La competición será en modalidad de **dobles**. En función de las inscripciones, la Organización convocará una modalidad Mixta o dividirá en Categorías Masculina y Femenina.
- 2.3. Los equipos que deseen participar en los XXXIV Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar en todos sus apartados la correspondiente **Hoja de inscripción** que encontrarán en la página web: www.deportestenerife.com y remitirla a la Organización en el plazo máximo de **siete días antes de la primera competición** al siguiente correo electrónico: ejgfronton@yahoo.es - Más información: Eduardo González 661 236 433.
- 2.4. La hoja de inscripción deberá cumplimentarse en todos sus apartados. Se deberá cumplimentar una hoja de inscripción por cada categoría y género.
- 2.5. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos jugadores, siempre y cuando se realice correctamente, a través de la misma vía, y con anterioridad al día de la concentración.
- 2.6. Para más información, estos son los contactos de los monitores responsables de cada club:



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



Carlos Melián Marchal	monitorcarlos@hotmail.es
Carmelo Mateo Castro	carmelomateo@yahoo.es
Eduardo González García	ejpggfronton@yahoo.es
Blanca Guigou Rodríguez de Vera	Blagui957@hotmail.com

3.- DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Para participar en los XXXIV Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos/as los/as deportistas estén inscritos/as con anterioridad a cada concentración, según se recoge en el apartado 2.3.
- 3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno/a de los/as participantes.
- 3.3. Si bien todos/as los/as jugadores/as inscritos en los Juegos Cabildo de Tenerife estarán protegidos/as por un **seguro de accidentes** suscrito por el Cabildo de Tenerife que les cubrirá de cualquier incidente que pueda producirse durante el desarrollo de la competición, desde la F.C.P. se recomienda, con el propósito de ampliar las coberturas a los entrenamientos y al resto de las competiciones organizadas por ésta, tramitar el **alta federativa** a todos/as los/as participantes en los Juegos.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- 4.1. Con carácter general la competición se realizará en **horario de mañana y tarde los sábados**, dando comienzo en el mes de **Noviembre de 2021**, pudiendo proponerse otros horarios y días por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor, siempre que se comunique y autorice por el Cabildo de Tenerife.
- 4.2. El calendario definitivo de **fechas y sedes** ha sido elaborado entre todos los Clubs interesados en la reunión inicial, quedando como sigue:

1º PRUEBA	Noviembre 2021	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 20	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 20	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
2º PRUEBA	Diciembre 2021	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 11	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 11	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



3º PRUEBA	Enero 2022	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 15	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 15	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
4º PRUEBA	Febrero 2022	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 19	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 19	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)

5º PRUEBA	Marzo 2022	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 19	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 19	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
6º PRUEBA	Mayo 2022	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 7	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y posibles subsedes)
		Sábado 7	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)

5.- NORMATIVA

- 5.1. Para todo lo que no esté específicamente estipulado en estas normas, se aplicará el **Reglamento de la Federación Española de Pelota (FEP)**.
- 5.2. **La competición de Benjamín-Alevín** se realizará a modo de liga de grupos de cuatro parejas, salvo que en función de las inscritas se deba optar por otra configuración numérica, conformados inicialmente según el nivel de juego de los jugadores. La primera pareja de cada grupo ascenderá al inmediatamente superior. El último descenderá al inmediatamente inferior. Si algún jugador/a no disputa la jornada, descenderá automáticamente al grupo inferior, ascendiendo a otro jugador/a más para cubrir ese descenso. **Dicho jugador/a podrá ser sustituido/a por alguna persona de los grupos inferiores salvo que se trate**



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



del último grupo de la categoría. Por este motivo, se tendrá que avisar con antelación por el entrenador del jugador afectado, a alguien de grupos inferiores para que cubra la baja. Para la siguiente jornada, los integrantes del grupo se sortearán para conformar las parejas. A efectos de la clasificación de cada jornada y final, esta se hará conforme el puesto conseguido en el grupo y una Tabla de Puntuación Individual según categoría y grupo.

- 5.3. La competición de Infantil-Cadete** se realizará a modo de liga de grupos de tres o cuatro parejas, en función de las inscritas, conformados inicialmente según el nivel de juego de los jugadores. La primera pareja de cada grupo ascenderá al inmediatamente superior. El último descenderá al inmediatamente inferior. Si algún jugador no disputa la jornada, descenderá automáticamente al grupo inferior, ascendiendo a otro jugador más para cubrir ese descenso. **Dicho jugador/a podrá ser sustituido/a por alguna persona de los grupos inferiores salvo que se trate del último grupo de la categoría. Por este motivo, se tendrá que avisar con antelación por el entrenador del jugador afectado, a alguien de grupos inferiores para que cubra la baja.** Para la siguiente jornada, los integrantes del grupo se sortearán para conformar las parejas. A efectos de la clasificación de cada jornada y final, esta se hará conforme el puesto conseguido en el grupo y una Tabla de Puntuación Individual según categoría y grupo.

TABLA PUNTUACIÓN RANKING INDIVIDUAL SEGÚN CATEGORÍA Y GRUPO

PUNTOS
PG: 3 PTS PP3: 2 PTS PP2: 1 PT PNP: 0 PTS

Esta puntuación se asignará al último grupo de la categoría en juego y para los grupos superiores se aplicará un coeficiente multiplicador de 2 respecto al grupo inmediatamente inferior de la categoría.

PG: Ganado **PP3:** Perdido 3 sets **PP2:** Perdido 2 sets **PNP:** No presentado

- 5.4.** Se ruega la **mejor y mayor uniformidad de las parejas participantes al igual que puntualidad.** En este último supuesto, salvo causa justificada y avisada a tiempo, el jugador/a no podrá participar, asignándole a su compañero/a nueva pareja de juego.
- 5.5.** A efectos de **inscripción para cada jornada**, se establece como **fecha límite el lunes antes de la jornada de juego.**
- 5.6.** Los partidos de la competición se jugarán al **mejor de tres sets**, siendo los **tanteos** de cada categoría los siguientes:
- Benjamines Preolímpica Azul: 7-7-5
Benjamines Preolímpica Amarilla: 7-7-5
Alevines Preolímpica Amarilla: 7-7-5
Preolímpica Infantil/Cadete: 10-10-5
Olímpica Infantil Cadete: 12-12-8



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



Dichos tanteos podían verse modificados en función de las parejas inscritas, a más puntos o menos, siempre en el límite de 10 por set los dos primeros y de 5 el tercero. Para los partidos de Preolímpica se establece tiempo límite de juego por set: 10 minutos para los dos primeros y de 5 para el tercero.

Las Normas de Juego variarán en función de cada categoría, según se recoge en el presente cuadro:

BENJAMÍN PREOLÍMPICA AZUL

- Saque alterno siempre
- No hay límite de saques y no hay área de saque
- Límite de botes 3. Se hace para favorecer el juego, y siempre a juicio del árbitro
- Si el primer bote es fuera del área de juego el punto se dará por terminado
- Entre set y set hay que cambiar de posición de manera obligatoria (el delantero pasa a zaguero y viceversa)
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

BENJAMÍN PREOLÍMPICA AMARILLA

- Saque alterno siempre
- Límite de botes 2
- Entre set y set hay que cambiar de posición de manera obligatoria (el delantero pasa a zaguero y viceversa)
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

ALEVÍN PREOLÍMPICA AMARILLA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-5. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 5 tiene otro saque más.
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

INFANTIL/CADETE OLÍMPICA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-5. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 5 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

INFANTIL/CADETE PRE-OLÍMPICA

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-7. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 7 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aún teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

En función de las inscripciones recibidas por categoría y género, la Organización podrá modificar el punto anterior, comunicando oportunamente cualquier cambio a los/as delegados/as.

6.- RECLAMACIONES

- 6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito durante las 48 horas hábiles posteriores a la concentración directamente al o a la Coordinador/a de la Competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en **primera instancia**.

En el caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución, se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife, alegando los motivos de desacuerdo, y este resolverá en segunda y última instancia.

7.- CLASIFICACIONES

- 7.1. Los resultados se publicarán en el plazo de 72 horas posteriores a la celebración de la competición.
- 7.2. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife, www.deportestenerife.com en la sección correspondiente a Clasificaciones.

8.- PREMIOS

- 8.1. Una vez concluidas todas las pruebas programadas, los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, recibirán el correspondiente **Trofeo**. Para el resto de jugadores habrá medalla acreditativa de su participación.
- 8.2. Se distinguirá entre los tres primeros chicos y, las tres primeras chicas en el ranking general de cada categoría, independientemente de su clasificación respecto al conjunto

9.- ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

El Club donde se celebre la Prueba/Concentración, será **responsable de la organización del Evento**, bajo la supervisión de la Comisión Deportiva Organizadora, en la figura del o la Coordinador/a designado/a por la misma como responsable de la Competición. Para ello deberá poner a disposición de la Competición lo siguiente:

- El Club que organice la prueba deberá nombrar un/a **Delegado/a** quien atenderá todas las incidencias que pudieran surgir durante la celebración de la prueba, estando para ello en permanente contacto y coordinación con el o la Coordinador/a de la Competición.
- El listado de personas que podrán actuar como **Árbitros/as** de las diferentes partidas, serán designados/as por la FCP de entre su equipo de arbitraje.
- El Club organizador deberá aportar para el desarrollo de la Prueba, el **material Deportivo** necesario (*pelotas*). En caso de no disponer de algún tipo de pelotas, la FCP facilitará el material necesario, previo aviso de dicha contingencia.

10.- TRANSPORTE

La contratación de **transporte** colectivo para el desplazamiento de los/as deportistas y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife.

El transporte colectivo será utilizado **exclusivamente** por deportistas, delegados/as y entrenadores/as de los clubs inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo ni familiares ni acompañantes.

El o la Delegado/a será **responsable** en todo momento de los/as integrantes de su club, no permitiéndose el uso de transporte colectivo encargado por la Organización de ningún/a deportista que no vaya acompañado/a de un responsable mayor de edad designado por su club para desarrollar dicha labor.

Asimismo con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en **10 el número mínimo de usuarios/as** para la contratación de una guagua, estableciéndose en **5 el mínimo para fijar un punto/parada** en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

Será responsabilidad del delegado/a del club cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un **margen de error** de 5 usuarios/as menos de las plazas solicitadas. En caso de no cumplir con ese porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

Además de cumplir las premisas expuestas, la puesta a disposición de transporte por parte de la Organización **dependerá de la lejanía al lugar de concentración**, facilitándose sólo en caso de estar a más de 10 kilómetros del lugar de celebración.



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer **paradas céntricas** comunes a varios clubes deportivos.

Se establece un **margen de espera** del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.

La Organización dispondrá de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.

11.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID

Ante la situación sanitaria actual que obliga a un constante cambio en la manera de comportarnos y actuar como deportistas u otro personal relacionado con el deporte de la Pelota, así como establecer distintas restricciones, la FCP junto con la FEP tiene suscrito un Protocolo de Actuación frente al Covid de obligado cumplimiento.

Del mismo modo la FCP establece unas cláusulas para poder participar e sus distintas competiciones incluyendo aquí los Juegos Cabildo, que han de firmar los deportistas o sus tutores legales en el caso de menores de edad, para el normal funcionamiento dentro de la excepcionalidad de la situación sanitaria de la propia competición.

A continuación se adjunta enlaces tanto al protocolo como a las cláusulas de campeonatos.

<https://fecanpelota.com/wp-content/uploads/2020/09/Protocolo-COVID-20202021.pdf>

<https://fecanpelota.com/wp-content/uploads/2020/07/Cláusula-Campeonatos-COVID-19.pdf>